

30/11

100520

AUDIOIMAGEN S.A.

Guayaquil, 22 De Octubre del 2015

Señora

JOHANNA MARIENELA QUINTANA JIMBO

Ciudad.-

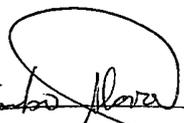
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **AUDIOIMAGEN S.A.**, en su sesión celebrada en día de hoy, se procedió en decisión unánime la reelección en su puesto de **PRESIDENTE** de la misma, por un periodo de cinco años, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, con los deberes y atribuciones señalados en los Estatutos Sociales.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá en forma individual, la representación legal, judicial, extra judicial de la compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorga ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Ab. Piero Aycart Vincenzini, el 27 de Marzo del 2000 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 14 de Abril del 2000.

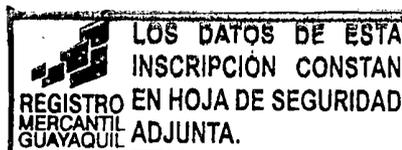
Atentamente


~~CLARA AZUCENA JIMBO ALAVA~~

PRESIDENTE DE LA JUNTA

Acepto el cargo para el cual he sido designada, siendo mi nacionalidad Ecuatoriana, portadora de la Cédula de Ciudadanía N. 091835753-4. Guayaquil, 22 de Octubre de 2015.


~~JOHANNA MARIENELA QUINTANA JIMBO~~



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:52.328
FECHA DE REPERTORIO:22/oct/2015
HORA DE REPERTORIO:15:03

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Noviembre del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **AUDIOIMAGEN S.A.**, a favor de **JOHANNA MARIENELA QUINTANA JIMBO**, de fojas **46.111 a 46.113**, Registro de Nombramientos número **14.830**.

ORDEN: 52328




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 02 de diciembre de 2015

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o éste provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1292451

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE EMPRESAS DE GUAYAMA
RECIBO

21 DIC 2015 HORA: 1:40

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: *Michelle*